REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 1168 /
Retiro, 19 ABR. 2011
VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2011.

2° Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, que delegas en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3° La Ley N° 19.886 " Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05.01.2006, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° ° El Decreto Exento N° 420 de fecha 07.02.2011, que adjudica la propuesta Pública " Reposición Cubierta y Pavimento Multicancha y Reparación Estructural Techumbre Escuela F-613 Ajial", al Oferente Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda.

6° Decreto N° 478 de fecha 11.02.2011, el que aprueba el contrato de Ejecución de Obra " Reposición Cubierta y Pavimento Multicancha De Reparación Estructural Techumbre Escuela F-613 Ajial". Al Oferente Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda.

7° Solicitud de la Empresa So. Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda...., de fecha 18.04.2011, en la que solicita aumento de plazo de 20 días corridos.

8° Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 19 Abril del 2011.

9° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO

1° CONCÉDASE, aumento de obra, según lo indicado en informe y detalle con desglose de obras en él contenido, esto conforme lo expresado en Visto N° 8.

2° OTORGASE a contar del 30 de Abril de 2011, aumento de plazo por 20 días corridos a la Obra "Reposición Cubierta y Pavimento Multicancha De Reparación Estructural Techumbre Escuela F-613 Ajial", al Oferente Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda., por razones que expresa el contratista en visto N° 07.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE EL ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR DE OBRAS
VII REGION

JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. y Finanzas